SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Rocio del Rosario Gómez Posada — IDENTIFICACIÓN

CIUDAD Santa Marta — FECHA 03-04-2025 — REGIONAL Magdalena — 36551288

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Centro de Logistica

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Luis Fdo Barraza A	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Naymar Padilla Alvarez	Naymar Padilla
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL			
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Armando Abril Montaña	
CONTABILIDAD		Hugo Brito M.	
TESORERIA		Freddy	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		GINA PAOLA CAVIEDES MARTÍNEZ	
BIBLIOTECA		Fallon Amador O.	Fallon Amador O.
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		GINA PAOLA CAVIEDES MARTÍNEZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Rocio Gomez P.

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) GOMEZ POSADA ROCIO DEL ROSARIO identificado(a) con CC. 36551288 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 11 de Abril de 2025 a las 06:39:16

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.